



Excmo. Ayuntamiento de Istán

N/Ref.: H196/2026.

Asunto: Acuerdo plenario solicitud prórroga plazo ejecución subvenciones.

CERTIFICADO DE ACUERDO PLENARIO

Dña. María Macías López, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Istán
(Málaga)

CERTIFICA:

Que con fecha 19 de febrero de 2026, en sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Istán, se aprobó por unanimidad de los presentes el acuerdo que a continuación se transcribe:

“PRIMERO. Declarar la existencia de una causa de fuerza mayor derivada de las condiciones meteorológicas adversas (lluvias persistentes) que impiden el normal desarrollo de las obras públicas en la comarca de la Sierra de las Nieves durante los últimos meses.

SEGUNDO. Instar a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (como órgano gestor de la Orden de 31 de agosto de 2023) y al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a que aprueben una prórroga extraordinaria de los plazos de ejecución y justificación para los expedientes de subvención concedidos a los Ayuntamientos de Alozaina, Casarabonela, El Burgo, Istán, Monda, Ojén, Tolox y Yunquera.

TERCERO. Instar a la Secretaría de Estado de Turismo y a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía a la ampliación de los plazos



CIF: P29061001 - Plaza de Andalucía, s/n
29611 Istán, Málaga - Tfno. +34 952 86 96 03
Fax +34 952 86 96 65 - www.istan.es



FIRMANTE

MARIA MACIAS LOPEZ (SECRETARIA INTERVENTORA)
JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

4015d8e4a9067c1e4f08a11013ddd0c67f295932

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

NIF/CIF

****432**
****917**

FECHA Y HORA

31/03/2026 14:35:47 CET
31/03/2026 14:38:43 CET



Excmo. Ayuntamiento de Istán

de los hitos de ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) de la Sierra de las Nieves, ajustando el cronograma a la realidad climática sufrida y permitiendo recuperar los meses de inactividad forzosa.

CUARTO. Solicitar que dicha ampliación de plazos sea, como mínimo, equivalente al periodo de paralización efectiva de los trabajos provocado por las lluvias, evitando así el perjuicio económico a las arcas municipales y mancomunadas.

QUINTO. Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía, a los Ministerios competentes, a la FAMP y a los Ayuntamientos mancomunados para su conocimiento y efectos".

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Istán a día de la firma digital.

VºBº

El Alcalde/Presidente

La Secretaria-Interventora

Fdo.: D. José Miguel Marín Marín

Fdo. María Macías López



CIF: P29061001 - Plaza de Andalucía, s/n
29611 Istán, Málaga - Tfno. +34 952 86 96 03
Fax +34 952 86 96 65 - www.Istan.es



FIRMANTE

MARIA MACIAS LOPEZ (SECRETARIA INTERVENTORA)
JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

4015d8e4a9067c1e4f08a11013ddd0c67f295932

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

NIF/CIF

****432**
****917**

FECHA Y HORA

31/03/2026 14:35:47 CET
31/03/2026 14:36:43 CET